

C. 43846
1320411
89570180



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



S/ Fecha

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

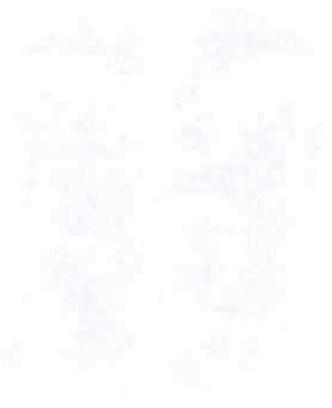
Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

1320411

SIN FICHA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

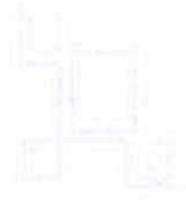


ASIA PACIFIC

Department of Anthropology
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

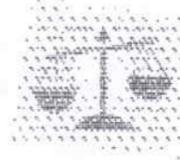
Journal of Anthropology

DEPARTMENT OF ANTHROPOLOGY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA





**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**



ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR LENNY ALBERTO LUZARDO VILLAVICENCIO Y LA SRTA. MARIANA DE JESUS MONTANERO HOLGUIN.

Nº 2.013.13.08.01.P.03836

COPIA: PRIMERA

CUANTÍA: \$ 9.570,80

MANTA, 04 DE JULIO DEL 2013

*Sello
10/13/16*

THE
GENERAL

1880

...

...

...

...

...

NUMERO: 2013.13.08.01.P03826



**CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA LA INMOBILIARIA
TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR SU
GERENTE GENERAL, SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA
MONTESDEOCA; A FAVOR DEL SEÑOR LENNY ALBERTO
LUZARDO VILLAVICENCIO y LA SEÑORITA MARIANA DE JESUS
MONTANERO HOLGUIN.-**

CUANTIA: USD \$ 9,570.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de Julio del año dos mil trece, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuya copia certificada por mi, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADORES", el SEÑOR LENNY ALBERTO LUZARDO VILLAVICENCIO, soltero y LA SEÑORITA MARIANA DE JESUS MONTANERO HOLGUIN, soltera, y

Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Representada por la señora MARIA AUXILIADORA MONTANERO HOLGUIN, quien ejerce poder especial, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta señor Lenny Alberto Luzardo Villavicencio y en España la señorita Mariana De Jesus Montanero Holguin. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S. A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, el SEÑOR LENNY ALBERTO LUZARDO VILLAVICENCIO, soltero y LA SEÑORITA MARIANA DE JESUS MONTANERO HOLGUIN, soltera, y Representada por la señora MARIA AUXILIADORA MONTANERO HOLGUIN, quien ejerce poder especial, tal

como lo justifica con la copia de poder especial que se adjunta a quienes en adelante y para los efectos del presente contrato se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta y España, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:** Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñan Didonato y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE:** Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE:** Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la

M. Vilka Reyes Rojas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor el señor Lenny Alberto Luzardo Villavicencio, soltero y la señorita Mariana De Jesus Montanero Holguin, soltera, un Lote de terreno, ubicado en la actual Urbanización Mantazul, vía a San Matero del cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: **LOTE NUMERO ONCE (11) DE LA MANZANA CUATRO (4)** que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en 10.20 metros en curva, más 3,50 metros con la calle "D 1". **POR EL ATRÁS:** en 10,00 metros con el lote 16 de la manzana número 4. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 27,21 metros con los lotes número 3 y 4 de la manzana número 4. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 20,71 metros con los lotes número 12 y 13 de la manzana número 4. Área total de 239,27 metros cuadrados; **CUARTA. PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo Municipales esto es en la cantidad de nueve mil quinientos setenta con ochenta (\$9,570.80) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que el comprador entrega a la compañía Inmobiliaria vendedora a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior el comprador a la compañía vendedora, ningún reclamo

por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, aéreas verdes, las cuales deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo alguno para el comprador, de acuerdo al tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de dichas obras. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "LOS COMPRADORES", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción los inmuebles que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto a los cuerpos de terrenos, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y El comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "LOS COMPRADORES", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "LOS COMPRADORES". **NOVENA.- DOMICILIO:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Quito, de conformidad con el



Nilda Reyes Vinces
NOTARIA PÚBLICA
PRIMERA (E.)
EN MANTA

procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.-**

LEGISLACION APLICABLE: El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato **DECIMA SEGUNDA.-**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS:** El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mil ciento setenta y cinco. Colegio De Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."



En la ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Umiña # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de hoy viernes 19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.
3. NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGÚN EL CASO; YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑIA, CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.

Preside la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG.

4.- PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras

M. Mercedes Erbs Estupiñan
MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización
MANTAZUL.

5.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía
inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de
levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren
esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

6.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las
escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de
hipoteca, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben
haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el
cobro del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

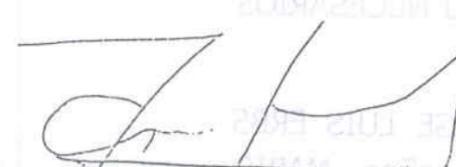
7.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las
obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza
al gerente general a acatar las resoluciones de la junta de los puntos uno,
dos y tres, de la presente acta.

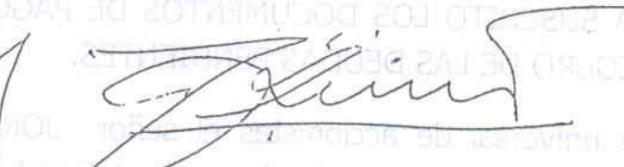
Así queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y
tributarias de estas transacciones.

Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un
receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta
instaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta,
la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en
constancia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 21:00 horas


JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN

Accionista


MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG

Secretario - accionista

CIUDADANIA 130644352-2
 VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 07 MAYO 1980
 012- 0336 09524 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1980



ECUATORIANA***** E3913V2222
 CASADO NUBIA ANDREA ALAVA BRAVO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GUILLERMO ROMULO VACA
 BETTY MONTESDEOCA VERA
 30/06/2009
 REN 1201548

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 244-0087 NÚMERO
 1306443522 CÉDULA
 VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO
 MANTA MANTA CANTÓN
 MANTA MANTA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Sr. Vielka Reyes Vinces
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

Manta, a 17 de Agosto de 2012



Señor
GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Viviana Cano

Lilián Viviana Cano Garzón

SECRETARIA AD-HOC

Manta, a 17 de Agosto de 2012

Yo, GUILLERMO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Guillermo Vaca Montesdeoca

Guillermo Vaca Montesdeoca
GERENTE GENERAL
CI.130644352-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **14087** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **15 OCT 2012**

CERTIFICACIÓN

El Consejo Nacional Electoral, Delegación Manabí, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **MONTANERO HOLGUIN MARIANA DE JESUS**, portador (a) de la cédula de ciudadanía # **130565878-1**, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 17 de junio del 2013.


Sr. Isaura Bowen Cedeño
FUNCIONARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL-DELEGACIÓN MANABÍ

Construyendo Democracia



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130565878-1

MONTANERO HOLGUIN MARIANA DE JESUS
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
26 MAYO 1967

001- 0287 00565 F

MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 967



Mariana de Jesus Montanero Holguin

ECUATORIANA***** V333311222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

ARTURO DE LOS S MONTANERO

AIDA MERCEDES HOLGUIN V

MANTA 24/07/2012

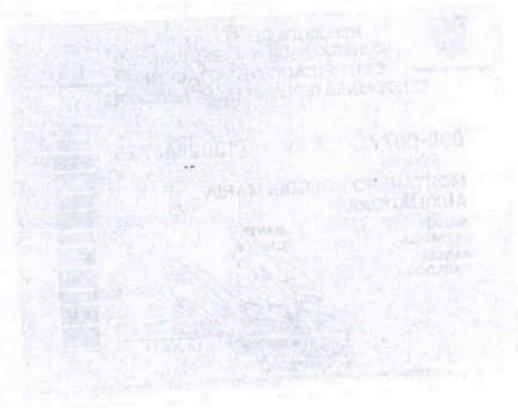
24/07/2024

REN 0068016



Aida Mercedes Holguin V

Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000187555

7/5/2013 11:01

| OBSERVACIÓN | | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | | | 1-32-04-11-000 | 239,27 | 9570,80 | 84706 | 187555 |
| VENDEDOR | | | UTILIDADES | | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| | TEANCO S.A. | MZ-4 LT.11 URB. MANTAZUL | GASTOS ADMINISTRATIVOS | | 1,00 | | |
| ADQUIRIENTE | | | Impuesto Principal Compra-Venta | | 53,37 | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 54,37 | | |
| 1305203067 | LUZARDO VILLAVICENCIO LENNY ALBERTO | NA | VALOR PAGADO | | 54,37 | | |
| | | | SALDO | | 0,00 | | |

EMISION: 7/5/2013 11:01 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 05 JUL 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Cabrera Tuárez Narcisa
 RECAUDACIÓN





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 104356

No. Certificación: 104356

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de julio de 2013

No. Electrónico: 13786

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-04-11-000

Ubicado en: MZ-4 LT.11 URB.MANTAZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 239,27 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

TEANCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|----------------------|----------------|
| TERRENO: | 9570,80 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 9570,80 |

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Abg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



[Firma]
M. Victoria Reyes Vives
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Impreso por: MARIS REYES 04/07/2013 09:05:41



7/5/2013 11:00

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|------------------|--------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | 1-32-04-11-000 | 239,27 | 9570,80 | 84705 | 187554 |

| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| | TEANCO S.A. | MZ-4 LT.11 URB.MANTAZUL | Impuesto principal | 95,71 |
| | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 28,71 |
| ADQUIRIENTE | | | TOTAL A PAGAR | 124,42 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO | 124,42 |
| 1305203067 | LUZARDO VILLAVICENCIO LENNY ALBERTO | NA | SALDO | 0,00 |

EMISION: 7/5/2013 11:00 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 05 JUL 2013

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
 RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

0264684

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 130111555001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEANCO S.A.
 DIRECCIÓN : MZ-4 LT. 11 URB. MANTAZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 264385
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 05/07/2013 10:35:55

ÁREA DE SELLO



| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------------|-------------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40799:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 21 de junio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION MANTA AZUL, SE ENCUENTRA EL LOTE 11 DE LA MANZANA 4 DE LA URBANIZACION MANTAZUL, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: En 10,20 metros en curva mas 3,50 metros con la calle D 1 POR ATRAS: En 10,00 Metros con el lote 16 de la manzana 4 POR LA DERECHA: En 27,21 metros con los lotes números 3 y 4 de la manzana 4 POR LA IZQUIERDA; En 20,71 metros con los lotes números 12 y 13 de la manzana 4 AREA TOTAL: 239,27 metros cuadrados SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|---------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 2.755 26/10/2001 | 32.399 |
| Compra Venta | Dacion En Pago | 312 01/02/2002 | 2.532 |
| Planos | Planos | 5 04/04/2003 | 1 |
| Planos | Planos | 4 12/02/2004 | 5 |
| Planos | Rediseño de Manzana | 13 19/06/2007 | 120 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *viernes, 26 de octubre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.399 - Folio Final: 32.415
Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.261
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 01 de junio de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad: CABA DUC Nombre y Dato Social: Estado Civil: Págs: 9/6
Certificación impresa por: Mays Ficha Registral: 40799 Págs: PRIMERA (E.) MANTA



| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000001525 | Feviv Feria de la Vivienda S A | | Manta |
| Vendedor | 17-06795828 | Cabezas Rodriguez Hernan Antonio | Divorciado | Manta |
| Vendedor | 17-02850023 | Estupiñan Didonato Jorge Eduardo | Casado | Manta |
| Vendedor | 17-02850049 | Ruilova Cadena Gladys Mercedes | Casado | Manta |

2 / 2 **Dacion En Pago**

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
 Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Acreedor | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A | | Manta |
| Deudor | 80-0000000001525 | Feviv Feria de la Vivienda S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2755 | 26-oct-2001 | 32399 | 32415 |
| Compra Venta | 2756 | 26-oct-2001 | 32416 | 32422 |

3 / 3 **Planos**

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 312 01-feb-2002 2532 2541

4 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Acreeedor | 80-000000000151 | Ilustre Municipalidad de Manta | | Manta |
| Propietario | 80-0000000006957 | Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 312 | 01-feb-2002 | 2532 | 2541 |
| Planos | 5 | 04-abr-2003 | 1 | 1 |

5 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicado en la vía a San Mateo.

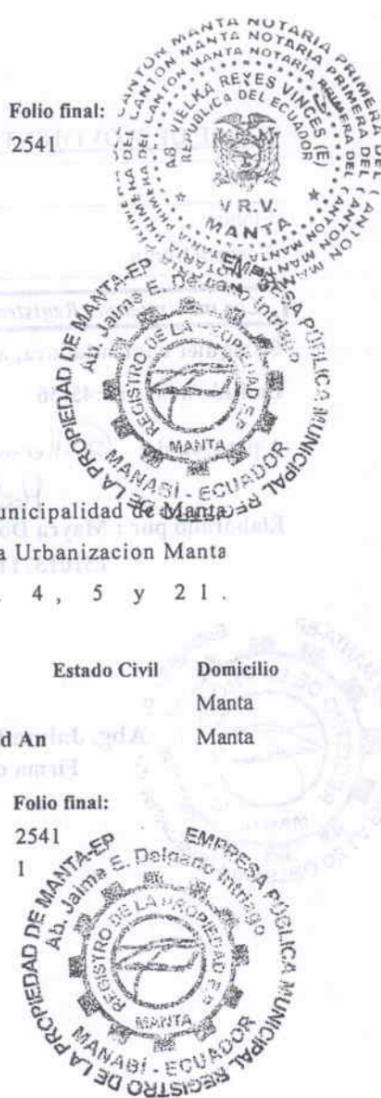
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Planos | 4 | 12-feb-2004 | 5 | 15 |
| Planos | 5 | 04-abr-2003 | 1 | 1 |

Vicente Jasso Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 3 | | |
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:36 del viernes, 21 de junio de 2013

A petición de: *Guillermo Vaca Montedecca*

Elaborado por : *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA

EL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL _____

Otorgada por SEÑORA MARIANA DE JESUS MONTANERO
HOLGUIN.- _____

A favor de LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA MONTANERO
HOLGUIN.- _____

Cuantía INDETERMINADA _____

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERA _____ **No.** 4.697

Manta, a 31 **de** AGOSTO **de** 2010

Simón Zambrano Vincés
PRIMERA (E.)
EN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA

EL

CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____
BOLETA

A favor de _____
BOLETA

Cuanto _____

Ante mí por el Notario
DR. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Registrado No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

[Firma]

NUMERO : (4.697)

PODER ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA MARIANA DE JESUS MONTANERO HOLGUIN; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA MONTANERO HOLGUIN.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno de agosto del año dos mil diez, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, la señora MARIANA DE JESUS MONTANERO HOLGUIN, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco seis cinco ocho siete ocho guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

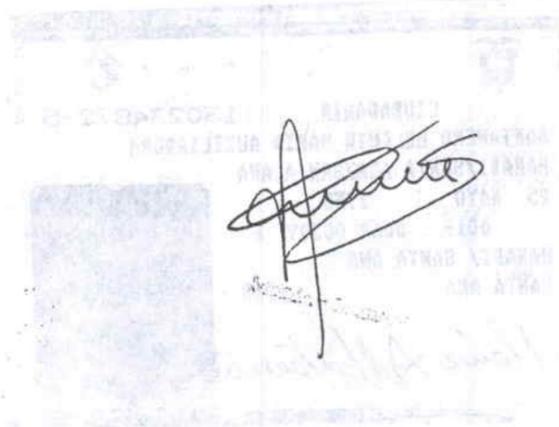
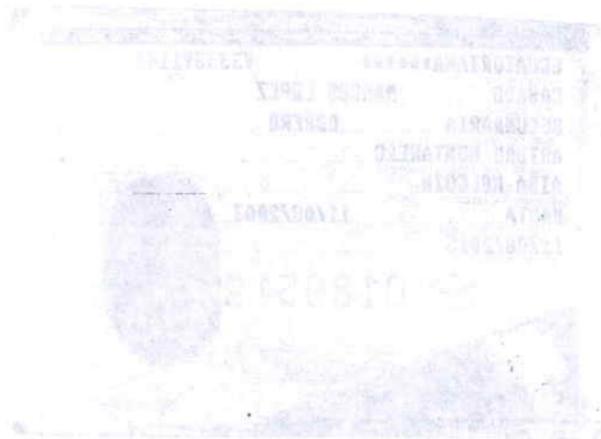
PRIMERA : OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, la señora MARIANA DE JESUS MONTANERO HOLGUIN, a quien más adelante se le llamará simplemente "LA PODERDANTE". La Poderdante declara ser ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.

PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público, la señora MARIANA DE JESUS MONTANERO HOLGUIN, confiere PODER ESPECIAL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PART
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO
CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOY FE



mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**



Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

C.C. No.- 130644352-2

Vendedor.



Lenny Alberto Luzardo Villavicencio

C.C. No.- 130520306-7

Comprador.

ESTAS FOLIAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vences

María Auxiliadora Montanero Holguín
María Auxiliadora Montanero Holguín

C.C. No.- 130234872-5

Apoderada - compradora



LA NOTARIA (E).

Ab. Vielka Reyes Vences

NOTARIA PRIMERA (E.)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LO ANTERIOR EN ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. Vielka Reyes Vences
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



proceda en unido de acto. DOY FE. =

Guillermo Oswaldo Vaca Montenegro

C.C. No. 130619352-2

Comodoro

Henry Alberto Villavicencio

C.C. No. 130523066-1

Comodoro

Mario Augusto Montano Roldán

C.C. No. 130298125-8

Apodado - Comodoro

LA VIZARRA (F)

LA VIZARRA (F) ...

LA VIZARRA (F) ...

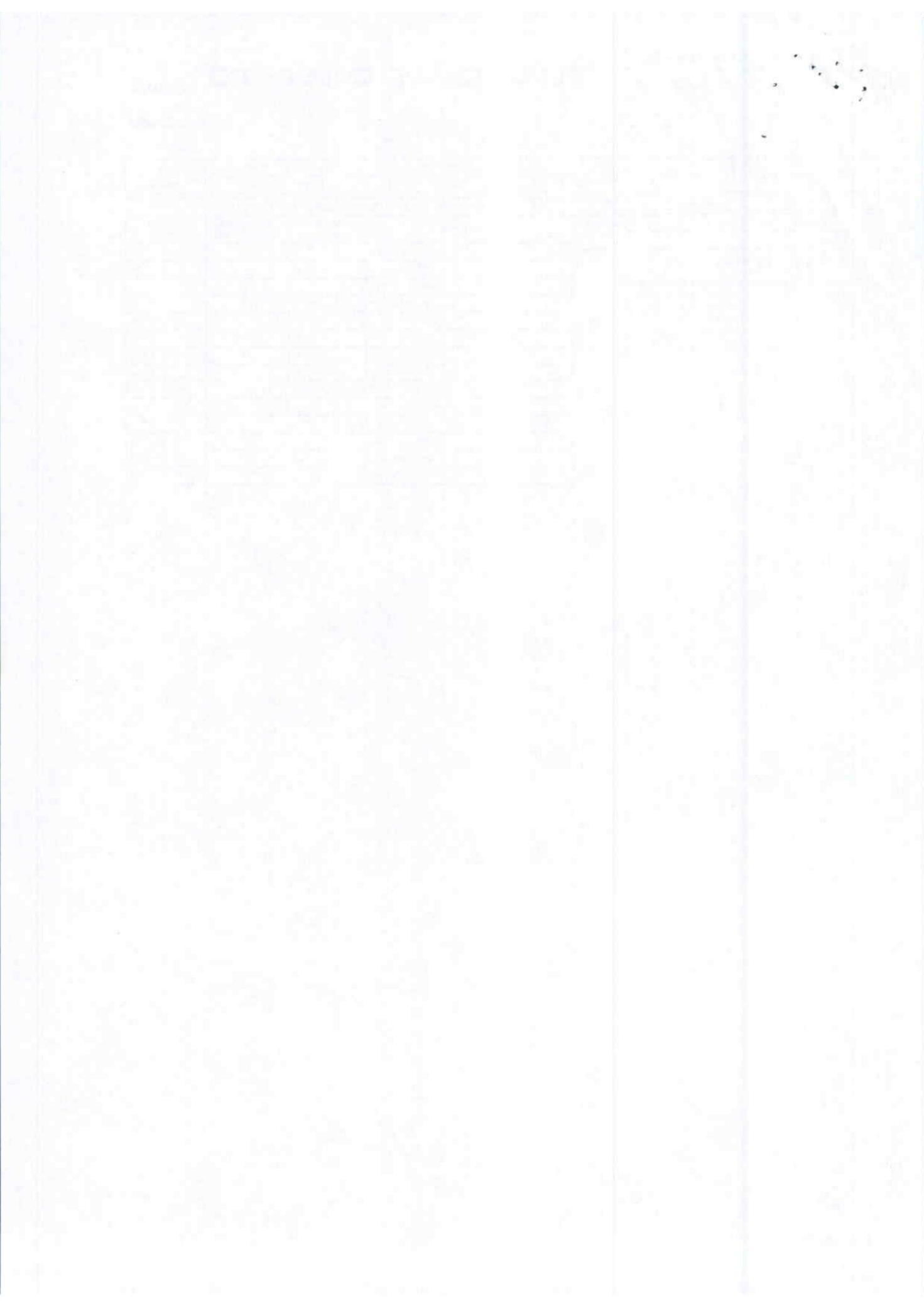
LA VIZARRA (F) ...

TITULO DE CREDITO **COPIA**

No. 509854

10/6/2016 10:31

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|--|--------|------------------|--------------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| 1-32-04-11-000 | 239,27 | \$ 9 570,80 | MZ-4 LT.11 URB.MANTA ZUL | 2016 | 249973 | 509854 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C. / R.U.C. | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| TEANCO S.A. | | | Costa Judicial | | | |
| 9/29/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER | | | IMPUESTO PREDIAL | \$ 2,87 | \$ 0,22 | \$ 3,09 |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | Interes por Mora | | | |
| | | | MEJORAS 2011 | \$ 1,14 | | \$ 1,14 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 1,44 | | \$ 1,44 |
| | | | MEJORAS 2013 | \$ 4,18 | | \$ 4,18 |
| | | | MEJORAS 2014 | \$ 4,42 | | \$ 4,42 |
| | | | MEJORAS 2015 | \$ 0,02 | | \$ 0,02 |
| | | | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 7,82 | | \$ 7,82 |
| | | | SOLAR NO EDIFICADO | \$ 19,14 | | \$ 19,14 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 0,96 | | \$ 0,96 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 42,21 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 42,21 |
| | | | SALDO | | | \$ 0,00 |





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Esmeraldas

000027886

1791811585001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
 NOMBRES : TEAMCO S.A.
 RAZÓN SOCIAL: MZ-4 LT. 11 URB. MANTAZUL
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 06/10/2016 11:17:36
 FECHA DE PAGO:

| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------------|-------------|-------|
| | | 3.00 |
| | | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | | |



VALIDO HASTA: miércoles, 04 de enero de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

FORMA N.º 10-11-1988

00002888

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTADO DE SOLVENCIA DE LA EMPRESA

EMPRESA: *[Faint text]*

ACTIVIDAD: *[Faint text]*

DIRIGENTE: *[Faint text]*

SECTOR: *[Faint text]*

VALOR: *[Faint text]*

FECHA: *[Faint text]*

VALIDEZ: *[Faint text]*

VALIDO HASTA: *[Faint text]*

CERTIFICADO POR EL DIRECTOR: *[Faint text]*

[Faint signature and stamp area]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 135552 Fecha: 4 de octubre de 2016

No. Electrónico: 43846
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-04-11-000
Ubicado en: MZ-4 LT.11 URB.MANTAZUL

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: 239,27 M2

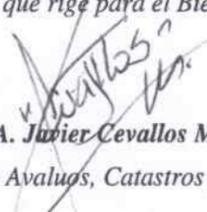
Perteneciente a:
Documento Identidad Propietario
TEANCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------------|
| TERRENO: | 9570,80 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | <u>9570,80</u> |

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".


C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: DELI CHAVEZ 04/10/2016 11:14:50

№ 12345678901234567890

ЧЕК № 1234567890

№ 1234567890

Этот чек выдан в полном соответствии с условиями договора № 1234567890 от 12.12.2012 г. и является подтверждением оплаты в размере 1000000 (одна тысяча рублей) руб.

Итого к оплате: 1000000 (одна тысяча) руб.

Сумма в прописи: одна тысяча рублей 00 копеек

Выдана в полном соответствии с условиями договора № 1234567890 от 12.12.2012 г.

Сумма в прописи: одна тысяча рублей 00 копеек

| | |
|------------------|---------|
| Сумма в прописи: | 1000000 |
| Сумма в цифрах: | 1000000 |
| Итого: | 2000000 |

Этот чек выдан в полном соответствии с условиями договора № 1234567890 от 12.12.2012 г. и является подтверждением оплаты в размере 1000000 (одна тысяча рублей) руб.

Итого к оплате: 1000000 (одна тысяча) руб.

Сумма в прописи: одна тысяча рублей 00 копеек

Итого к оплате: 1000000 (одна тысяча) руб.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081122

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

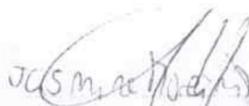
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente a **TEANCO S.A.**
ubicada **MZ-4 LT. 11 URB. MANTAZUL**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$9570.80 NÚEVE MIL QUINIENTOS SETENTA 80/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA

MJP

06 DE OCTUBRE DE 2016

Manta,


Director Financiero Municipal



CERTIFICADO DE REGISTRO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TÁXICA
PARTIDO NOVI SIMPLICIOSSETEX / 80/200
AVALLIO COPPEROAI PRETITE
MIS-ALC. 12-088 IMAYATUL
TITULO 10

URUBO
SOLAR

08 DE OCTUBRE DE 2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 110049



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

TEANCO S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de OCTUBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1320411000 MZ-4 LT.1: URB.MANTAZUL

Manta, seis de octubre del dos mil dieciséis





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
40799

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16017948, certifico hasta el día de hoy 28/09/2016 13:55:44, la Ficha Registral-Bien Inmueble 40799.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE BARRIO
Fecha de Apertura: viernes, 21 de junio de 2013 Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION MANTA AZUL, SE ENCUENTRA EL LOTE 11 DE LA MANZANA 4 DE LA URBANIZACION MANTAZUL, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: En 10,20 metros en curva mas 3,50 metros con la calle D 1 POR ATRAS: En 10,00 Metros con el lote 16 de la manzana 4 POR LA DERECHA: En 27,21 metros con los lotes números 3 y 4 de la manzana 4 POR LA IZQUIERDA; En 20,71 metros con los lotes números 12 y 13 de la manzana 4 AREA TOTAL: 239,27 metros cuadrados SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|---------------------|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2755 | 26/oct./2001 | 32.399 | 32.415 |
| COMPRA VENTA | DACION EN PAGO | 312 | 01/feb./2002 | 2.532 | 2.541 |
| PLANOS | PLANOS | 5 | 04/abr./2003 | 1 | 1 |
| PLANOS | PLANOS | 4 | 12/feb./2004 | 5 | 15 |
| PLANOS | REDISEÑO DE MANZANA | 13 | 19/jun./2007 | 120 | 129 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2001 Número de Inscripción: 2755 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5261 Folio Inicial:32.399
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA Folio Final:32.415
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|---------------------|----------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 80000000001525FEVIV | FERIA DE LA VIVIENDA S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| VENDEDOR | 1706795828 | CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO | DIVORCIADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1702850049 | RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 1702850023 | ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO | CASADO(A) | MANTA | |

Registro de : **COMPRA VENTA**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------------|---|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR | 800000000000151 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| PROPIETARIO | 8000000000006957 | COMPANÍA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 312 | 01/feb./2002 | 2.532 | 2.541 |
| PLANOS | 5 | 04/abr./2003 | 1 | 1 |

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2875

Folio Inicial:120

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:129

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes. Áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 8000000000001524 | INMOBILIARIA TEAMCO S.A | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PLANOS | 4 | 12/feb./2004 | 5 | 15 |
| PLANOS | 5 | 04/abr./2003 | 1 | 1 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| PLANOS | 3 |
| << Total Inscripciones >> | 5 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:55:44 del miércoles, 28 de septiembre de 2016

A petición de: LUZARDO VILLAVICENCIO LENNY



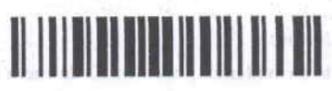
28 SET 2016



Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822

[Handwritten Signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Table with multiple columns and rows, containing property registration details. The text is mostly illegible due to blurring and low resolution. Visible text includes 'REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA' and 'EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL'.

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Los movimientos registrados en esta oficina son los que se detallan a continuación en el presente certificado de inscripción. En caso de haberse registrado algún movimiento que no se encuentre en este certificado, se deberá comunicar al Registrador de la Propiedad.